



# TFJA autoriza dos suplencias de magistraturas en salas de la Ciudad de México

Nota  
Informativa

## Contexto general

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) publicó los **Acuerdos G/JGA/61/2026 y G/JGA/62/2026**, mediante los cuales la Junta de Gobierno y Administración aprobó dos **suplencias temporales de magistraturas por ministerio de ley** en órganos jurisdiccionales con sede en la Ciudad de México. Las medidas buscan garantizar la continuidad de la función jurisdiccional mientras los magistrados titulares permanecen ausentes.

## Segunda Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación

La Junta de Gobierno y Administración aprobó que el **licenciado Juan Arellano Méndez**, actualmente primer Secretario de Acuerdos de la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación, asuma temporalmente las funciones jurisdiccionales correspondientes a una magistratura de Sala Regional.

La suplencia permanecerá vigente hasta que se reincorpore el **Magistrado Edgar Armando Aguirre González** al ejercicio de sus actividades jurisdiccionales. La medida surte efectos a partir del **1 de junio de 2026**.

## Primera Sala Regional en la Ciudad de México

La Junta de Gobierno y Administración también aprobó que la **Maestra Verónica Pérez Romo**, actualmente primera Secretaria de Acuerdos de la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional en la Ciudad de México, asuma temporalmente las funciones jurisdiccionales de una magistratura de Sala Regional.

La suplencia permanecerá vigente hasta la reincorporación de **Magistrada Surit Berenice Romero Domínguez**. La suplencia también surte efectos desde **1 de junio de 2026**.

---

### Fuente:

- Diario Oficial de la Federación del 9 de junio de 2026  
<https://www.dof.gob.mx/index.php?year=2026&month=06&day=09&edicion=MAT#gsc.tab=0>